



Popayán, 2019-10-31

Radicación: 20191200461211

CD-938

Señor:  
NICOLAS ERASO VEGA  
Calle 20A 1BE-62 – Código Postal  
Teléfono móvil celular 321 5872390  
POPAYAN - CAUCA

Ref: Citación a Audiencia Pública. Art. 223 Ley 1801 de 2016  
Rad: 383-30-10-2018

Cordial Saludo:

Por este medio me permito informarle que deberá comparecer de manera personal a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el día **lunes veintisiete (27) de abril** de dos mil veinte (2020), a partir de las **09:00 horas o 09:00 a.m.**, para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Artículo **140**, numeral **8º**, de la ley 1801 de 2016.

**“...ARTÍCULO 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO:** Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

**Numeral 8º:** Portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Se le informa el contenido del Parágrafo 1º, del Artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

*“...Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional...”*

El día de la audiencia, favor presentar esta citación, su documentos de identificación original, y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por sí mismo.

Institucionalmente,

**VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA**  
Inspector

Proyectó: VGonzálezM.  
Elaboró: VGonzálezM.  
Anexo: N/A  
Copia: N/A.  
Archivado en PQR: (Internas)